

Vallenar, 31 JUL 2012

Decreto Exento **4560**

Vistos:

1. Lo señalado en el Decreto Exento N° 4461 de fecha 27 de Julio del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Johnny Cisternas Guerrero** Rut N° 18.218.996-0
2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. - Rectifíquese el Punto DECIMO PRIMERO del Decreto Exento N° 4461 de fecha 27 de Julio del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Johnny Cisternas Guerrero** Rut N° 18.218.996-0., debiéndose señalar que su Contrato será desde el 01 de Agosto del 2012 al 31 de Diciembre del año 2012.
- 2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



GABRIEL TOMAS CALLEGUINOS CORNAJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/ HEAP / HECP/ cggt.-**

Departamento de Personal.-